

Premios Alfonso X - Edición 2022

Quinta entrega de los Premios Alfonso X al mejor juego de mesa argentino, en honor a [Alfonso X](#), rey de Castilla, León y Galicia, quien encargó la escritura de [El Libro de los Juegos](#).

Aviso Importante

En relación a la situación mundial por la pandemia COVID-19, las ediciones 2020 y 2021 de los premios fueron suspendidas y la organización ha decidido incluir todos los juegos lanzados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 en una sola edición.

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVOS DEL PREMIO

- Estimular el desarrollo y producción de juegos de mesa en Argentina.
- Difundir y dar visibilidad a los nuevos juegos y autores a través de los clubes.
- Contribuir a la visibilización de los juegos de mesa como parte del patrimonio cultural argentino.

2. PREMIOS

Se entregará el Premio Alfonso X al mejor juego de mesa. Consistirá en una estatuilla con el nombre del juego y del diseñador del juego, así como también el derecho de uso del logo del premio, el cual podrá ser utilizado en la caja y folletería del juego ganador.

El jurado podrá otorgar menciones a categorías técnicas tales como: Mejor diseño gráfico, mejores ilustraciones, mejor reglamento, etc.

3. PARTICIPANTES

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Al menos uno de los diseñadores del juego deberá ser de nacionalidad argentina o extranjero con no menos de dos años de residencia en el país, y mayor de edad a la fecha de cierre de inscripción del concurso.
- El juego tiene que haber sido publicado, por primera vez, en Argentina entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 y estar al día de la fecha del cierre del concurso disponible al público.
- Se realizarán dos premiaciones:
 - Juegos publicados en 2019 y 2020.
 - Juegos publicados en 2021.

- Si la obra fue realizada por un colectivo de autores, la ficha de inscripción deberá indicar el nombre representativo del grupo y ser completada por uno de ellos, a quien se le entregará el premio.
- No se pondrán en consideración las expansiones de juegos.
- Quedan expresamente excluidos los juegos de rol y los juegos de cartas coleccionables.
- Los juegos participantes deben haber sido publicados en Argentina en formato físico en tiradas mayores a 150 unidades.
- Para el caso de nuevas ediciones de juegos publicados anteriormente, que no hayan participado de ediciones anteriores del premio Alfonso, deberán presentar cambios sustanciales. En estos casos, la aceptación del juego quedará a criterio de la Comisión Organizadora de los Premios Alfonso Décimo (de ahora en más referida en este documento como COPAD).
- Los juegos deberán ser originales. la COPAD será quien determine en forma inapelable si el juego en cuestión es o no un plagio de otro juego, sea nacional o internacional.
- **No serán admitidos:**
 - Juegos que no contengan el nombre del diseñador/colectivo de diseñadores en la tapa del mismo o en el manual.
 - Juegos que al momento de la inscripción a este concurso no cuenten con existencia de al menos 50 unidades.
 - Juegos que al momento de la inscripción no se encuentren disponibles en tiendas.
 - Juegos fabricados de forma artesanal, bajo criterio de la COPAD.
- La COPAD se reserva el derecho de impedir la participación de juegos que promuevan la discriminación.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

- Se habilitará un formulario de inscripción entre el 20/12/21 y el 15/01/22.
- El autor, en conjunto con la editorial, pondrá a disposición de la COPAD 25 juegos con un descuento sobre el precio de tapa a determinar al momento de la inscripción. Estos juegos serán enviados a los clubes participantes y a los jurados, haciéndose cargo la COPAD del costo de los envíos.

4. CONVOCATORIA A CLUBES

- Podrán participar como máximo 25 clubes, priorizando la representatividad de diferentes zonas de nuestro país.
- Los clubes interesados en participar deberán completar el formulario disponible entre el 1/02/22 y el 15/02/22.
- Los clubes deberán indicar su intención de participar en una o en las dos premiaciones. En caso de querer participar en solo una, deberán indicar su preferencia por alguna de las dos (2019/2020 o 2021), aunque la decisión final la tomará la COPAD para asegurar un número equitativo de clubes en cada premiación.
- Deberán tener un mínimo de 20 miembros activos en el club y efectuar reuniones abiertas al

público en general, con la debida difusión.

- Cada club deberá pagar el costo de los juegos participantes del concurso, aunque se intentarán conseguir fondos para que este monto sea el menor posible.
- Los clubes se comprometen a evaluar los juegos participantes, y a que cada uno de sus miembros complete un formulario provisto por la organización calificando los juegos según el orden de preferencia de los mismos. Cada miembro del club debe calificar al menos 5 juegos.

5. EVALUACIÓN

Cada juego será evaluado por:

- Jueces, que serán personas relevantes al rubro Juegos de mesa, y designados por la COPAD. Cada juez, a través de un formulario disponible hasta el 31/5/22 para la premiación 2019/2020 y hasta el 30/9/22 para la premiación 2021, ordenará a los juegos según su preferencia. Cada miembro del jurado deberá justificar su voto explicando los puntos fuertes y débiles de cada uno de los juegos. Esta explicación le será comunicada posteriormente a los autores de los juegos.
- Clubes, en los que el voto de cada uno de ellos estará formado por los votos de miembros de los mismos. Los miembros de los clubes, a través de un formulario disponible hasta el 31/5/22 para la premiación 2019/2020 y hasta el 30/9/22 para la premiación 2021, deberán ordenar los juegos según su preferencia (deberá ordenar como mínimo a 5 juegos). El voto final de cada club será calculado en base al voto de sus miembros mediante el método de Schulze (Método Schulze). Para que el voto de un club sea considerado, todos los juegos participantes deben haber sido votados por al menos el 20% de sus miembros y deberán votar al menos 20 de sus miembros. La COPAD brindará pautas para ayudar a la evaluación.

El número de jueces en cada una de las premiaciones será tal que la proporción clubes:jueces sea entre 2:1 y 4:1.

Para el cómputo final, el voto de cada juez será considerado (50 / número de jueces) veces, y el de los clubes (50 / número de clubes) veces, de tal manera que el peso de los votos del jurado en su totalidad sea igual al de los clubes en su totalidad.

Serán considerados finalistas de cada uno de los Premio Alfonso X a los tres juegos que, luego de aplicar el método de Schulze entre los votos de los jueces y los clubes, quede entre las tres primeras posiciones.

Será considerado ganador del Premio Alfonso X al juego que, luego de aplicar el método de Schulze entre los votos de los jueces y los clubes, quede en la primera posición.

6. PREMIACIÓN

El 15/5/22 serán anunciados los finalistas 2019/2020 y el 15/10/22 los finalistas 2021. Los premios serán entregados en fecha y lugar sa determinar.

7. IMPREVISTOS

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la COPAD.

Por circunstancias de conveniencia, fuerza mayor y/o imprevistos, se podrán modificar todas las fechas mencionadas (presentación de juegos, decisiones de jurados, eventos, etc.) e inclusive suspender y dar por finalizado el Premio. Todas sus decisiones serán inapelables.

El simple hecho de participar en el presente premio implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones en su versión completa.